



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR FINNING CHILE S.A.

ALGARROBO,  
DECRETO N°

03 JUN 2022

1242



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°534 de fecha de 01.06.2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

- Que por medio de solicitud de pedido N° 508, de fecha 22.03.2022, y N° 530, de fecha 19.05.2022, ambas emitidas por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de repuestos para máquina motoniveladora P.P.U KCFC-23.-
- Que el Proveedor Finning Chile S.A, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de Maquinaria Caterpillar, según da cuenta Certificado emitido por Caterpillar Americas C.V.
- Que, para mantener garantía de fábrica, prolongar la vida útil del vehículo y optimizar rendimiento de la máquina motoniveladora, los repuestos deben ser necesariamente compatibles con el producto ya adquirido.-

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Finning Chile S.A, Rut. 91.489.000-4, con Domicilio en Los Jardines 924, Huechuraba, para que este último provea repuestos para máquina motoniveladora P.P.U. KCFC-23, de acuerdo a requerimiento de movilización.-
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 3.599.486.- (tres millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-011, denominada "Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$ 3.599.486.- (tres millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos) correspondiente al Presupuesto Municipal año 2022

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 JUN 2022

FECHA SALIDA: 03 JUN 2022

OBSERVACIÓN N° .....